

Código: P-GG-03

Fecha: 03/06/2014

Versión: 03

Página 1 de 13 paginas

1. OBJETIVO

Definir el contexto, identificar, analizar, evaluar y definir el tratamiento de riesgos que permita una mejor toma de decisiones para maximizar oportunidades, disminuir y asegurar el logro de los objetivos y la continuidad del negocio. Teniendo en cuenta las exigencias definidas dentro del Sistema de Gestión de Calidad norma ISO 9001:2008, de Control y Seguridad norma BASC Vrs4:2012 a nivel interno de la organización.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la identificación del direccionamiento estratégico y los objetivos de los diferentes procesos y termina con la eficacia de las acciones de tratamiento de riesgos implementadas

3. DEFINICIONES

Las definiciones contempladas son las establecidas en la normatividad NTC ISO 31000:2009.

RIESGO: Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.

GESTIÓN DEL RIESGO: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo.

MARCO DE REFERENCIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO: Conjunto de componentes que brindan las bases y las disposiciones de la organización para diseñar, implementar, monitorear, revisar y mejorar continuamente la gestión del riesgo a través de toda la organización.

POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO: Declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo.

PLAN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO: Esquema dentro del marco de referencia para la gestión del riesgo que especifica el enfoque, los componentes y los recursos de la gestión que se van a aplicar a la gestión del riesgo.

PROCESO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO: Aplicación sistemática de las políticas, los procedimientos y la practicas de gestión a las actividades de comunicación, consulta, establecimiento del contexto, y de identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y revisión del riesgo.





Código: P-GG-03

Fecha: 03/06/2014

Versión: 03

Página 2 de 13 paginas

COMUNICACIÓN Y CONSULTA: Procesos continuos y reiterativos que una organización lleva a cabo para suministrar, compartir u obtener información e involucrarse en un dialogo con las partes involucradas con respecto a la gestión del riesgo.

PARTE INVOLUCRADA: Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse a sí misma como afectada por una decisión o una actividad.

PERCEPCIÓN DEL RIESGO: Visión del riesgo que tienen las partes involucradas.

ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO: Definición de los parámetros internos y externos que se han de tomar en consideración cuando se gestiona el riesgo, y establecimiento del alcance y los criterios del riesgo para la política para la gestión del riesgo.

CONTEXTO EXTERNO: Ambiente externo en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos.

CONTEXTO INTERNO: Ambiente interno en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos.

CRITERIOS DEL RIESGO: Términos de referencia frente a los cuales la importancia de un riesgo es evaluada.

VALORACIÓN DEL RIESGO: Proceso global de identificación del riesgo, análisis del riesgo y evaluación del riesgo.

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO: Proceso para encontrar, reconocer y describir el riesgo.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Declaración estructurada del riesgo que usualmente contiene cuatro elementos: fuentes, eventos, causas y consecuencias.

FUENTE DEL RIESGO: Elemento que solo o en combinación tiene el potencial intrínseco de originar un riesgo.

EVENTO: Ocurrencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias.

PELIGRO: Fuente de daño potencial

PROPIETARIO DEL RIESGO: Persona o entidad con la responsabilidad de rendir cuentas a la autoridad para gestionar un riesgo.





Código: P-GG-03

Fecha: 03/06/2014

Versión: 03

Página 3 de 13 paginas

ANÁLISIS DEL RIESGO: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel del riesgo.

POSIBILIDAD: Oportunidad de que algo suceda.

EXPOSICIÓN: Extensión hasta la cual una organización, una parte involucrada o ambas estas sujetas a un evento.

CONSECUENCIA: Resultado de un evento que afecta a los objetivos.

PROBABILIDAD: Medida de la oportunidad de la ocurrencia, expresada como un número entre 0 y 1, en donde 0 es la imposibilidad y 1 es la certeza absoluta.

FRECUENCIA: Numero de eventos o efectos por unidad de tiempo definida.

VULNERABILIDAD: Propiedades intrínsecas de algo que resultan en la susceptibilidad a una fuente de riesgo que puede ocasionar un evento con una consecuencia.

MATRIZ DE RIESGO: Herramienta para clasificar y visualizar el riesgo mediante la definición de rangos para la consecuencia y la posibilidad.

NIVEL DEL RIESGO: Magnitud de un riesgo o de una combinación de riesgos, expresada en términos de la combinación de las consecuencias y su posibilidad.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: Proceso de comparación de los resultados del análisis del riesgo con los criterios del riesgo, para determinar si el riesgo, su magnitud, o ambos son aceptables o tolerables.

ACTITUD HACIA EL RIESGO: Enfoque de la organización para evaluar y eventualmente buscar, retener, tomar o alejarse del riesgo.

APETITO POR EL RIESGO: Magnitud (Cantidad) y tipo de riesgo que una organización está dispuesta a buscar o retener.

TOLERANCIA DEL RIESGO: Preparación de la organización o de la parte involucrada para soportar el riesgo después del tratamiento del riesgo con el fin de lograr sus objetivos.

AVERSIÓN AL RIESGO: Actitud para alejarse del riesgo.





Código: P-GG-03
Fecha: 03/06/2014
Versión: 03
Página 4 de 13 paginas

AGRUPACIÓN DE RIESGO: Combinación de un número de riesgos en un solo riesgo para desarrollar una compresión más completa del riesgo global.

ACEPTACIÓN DEL RIESGO: Decisión informada de tomar un riesgo particular.

TRATAMIENTO DEL RIESGO: Proceso para modificar el riesgo.

CONTROL: Medida que modifica al riesgo.

EVITAR EL RIESGO: Decisión informada de no involucrarse en una actividad o retirarse de ella con el fin de no quedar expuesto a un riesgo particular.

COMPARTIR EL RIESGO: Forma de tratamiento del riesgo que implica la distribución pactada del riesgo con las otras partes.

FINANCIACIÓN DEL RIESGO: Forma de tratamiento del riesgo que implica acuerdos contingentes para la provisión de fondos para satisfacer o modificar las consecuencias financieras, si se presentan.

RETENCIÓN DEL RIESGO: Aceptación del beneficio potencial de ganar, o de la carga de perder, provenientes de un riesgo particular.

RIESGO RESIDUAL: Riesgo remanente después del tratamiento del riesgo.

FLEXIBILIDAD: Capacidad adaptativa de una organización en un ambiente complejo y cambiante.

MONITOREO: Verificación, supervisión, observación crítica o determinación continúa del estado del riesgo con el fin de identificar cambios del nivel de desempeño requerido o esperado.

REVISIÓN: Acción que se emprende para determinar la idoneidad, conveniencia y eficacia de la materia en cuestión para lograr los objetivos establecidos.

REPORTE DEL RIESGO: Forma de comunicación destinada a informar a las partes involucradas internas y externas, proporcionando información relacionada con el estado del riesgo y su gestión.

REGISTRO DEL RIESGO: Registro de la información acerca de los riesgos identificados.

PERFIL DEL RIESGO: Descripción de cualquier conjunto de riesgos.





Código: P-GG-03 Fecha: 03/06/2014

Versión: 03

Página 5 de 13 paginas

AUDITORIA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencia y evaluarla objetivamente con el fin de determinar la extensión hasta la cual el marco de referencia para la gestión del riesgo o cualquier parte seleccionada de este, es adecuada y eficaz.

4. DESARROLLO

Con el fin de dar cumplimiento a la gestión del riesgo y las etapas del ciclo DENING, se genera bajo el P.H.V.A (planear, hacer, verificar y actuar) las diferentes actividades dentro del desarrollo de la Gestión del riesgo, las cuales están bajo la NTC ISO 31000:2009 y la GTC – 137 (ISO – GUIDE 73).

PLANEAR

Definición del contexto organizacional

La alta Gerencia/Lideres de Procesos

Elaboran un análisis estratégico donde se identifican los objetivos de la organización, las partes interesadas y sus expectativas y el ambiente interno y externo. Este análisis se hace cada vez que se hacen cambios en el direccionamiento estratégico de la organización.

Definición del contexto de gestión de riesgo

La Alta Gerencia:

Definen los criterios y metodología para la gestión de riesgo teniendo en cuenta el análisis estratégico realizado, en donde se incluye:

- Criterios de consecuencias de un evento para la organización
- Criterios de ocurrencia de un evento considerando probabilidad y frecuencia
- Criterios de análisis y evaluación de riesgos para definir el nivel de riesgo
- Directrices para tratamiento según niveles de riesgo

Alcance de la gestión de riesgo:

La Alta Gerencia

Definirá qué actividades, procesos o recursos se aplicará para el control de los riesgos.

De igual forma definirá la metodología y la estructura para la gestión de riesgo, la cual será:





Código: P-GG-03

Fecha: 03/06/2014

Versión: 03

Página 6 de 13 paginas

- Dividir la actividad, proceso o recurso en unidades que faciliten el análisis. (Ejemplo: Para procesos el análisis se hace por actividad de la caracterización y para sistemas de información por activo),
- Una vez concluidas estas dos actividades se busca que el resultado sea el "criterio de la gestión del riesgo".

HACER

Identificación de riesgos

Líderes de Procesos

Cada uno debe de determinar qué eventos podrían ocurrir que puedan impactar en los objetivos, por qué y cómo. Para esto deben definir el proceso y sus actividades y se establecen posibles riesgos con:

- Fuente de riesgo: de donde proviene el riesgo; incluye personas, el objeto social de la organización, instalaciones, tecnología, eventos naturales, circunstancias económicas entre otras
- **Evento:** algo que puede ocurrir, que se describe en la forma en que la actividad podría fallar en lugar su propósito.
- Consecuencia: descripción del impacto del evento en los objetivos.
- Causa: porqué podría pasar, usualmente por debilidades del sistema o falta de control
- Control actual: medidas implementadas actualmente para evitar la ocurrencia o mitigar las consecuencias.

La identificación de riesgos requiere un análisis creativo para definir posibles eventos pero manteniendo un enfoque realista.

Cada uno de los líderes de procesos, una vez terminada esta actividad los resultados los deben consignar en el **Formato F-GG-03, Matriz de Riesgos**

Análisis de riesgos

<u>Líderes de Procesos</u>

Deben realizar el análisis de riesgos, el cual consiste en calificar la ocurrencia y consecuencias según criterios de gestión de riesgo, teniendo en cuenta el **anexo 1, parte D**





Código: P-GG-03

Fecha: 03/06/2014

Versión: 03

Página 7 de 13 paginas

Se debe tener en cuenta que para la evaluación de riesgo en necesario determinar el nivel de riesgo combinando la probabilidad y consecuencias como:

• NR = (Promedio de las Consecuencias) * (Máxima Ocurrencia), la cual genera una matriz cruzada, vease anexo formato matriz de riesgos

También se debe comparar el nivel de riesgo con los criterios establecidos para saber si es aceptable, tolerable, no tolerable o crítico y qué tipo de acciones deben establecerse para su tratamiento, las cuales quedaran consignadas en el **Formato F-GG-06, Matriz de Riesgos**

Análisis de norma que aplica

Líderes de procesos

Se debe realizar un análisis de la normatividad que aplica, en donde se determina qué norma tiene que ver con el riesgo que se está evaluando, tomando como base las siguientes actividades

- **S.G.C.S**. satisfacción de los clientes garantizando la prestación del servicio en exportaciones e importaciones seguras libres de contaminación con elementos ilícitos y actos terroristas.
- ISO 9001:2008: satisfacción del cliente, en términos de la calidad del producto.
- ISO 14001:2004: satisfacción de calidad, garantizando procesos medioambientales.
- **OSHAS 18001:** satisfacción de los empleados, en términos de seguridad industrial y salud ocupacional.

Identificación de Categoría de riesgo

Líderes de Procesos

Cada líder de proceso requiere clasificar el riesgo teniendo presente las siguientes categoría, lo cual debe de quedar consignado en el **formato F-GG-03**, **Matriz de Riesgos**. (Ver anexo 1, parte F):

- Financieros
- Estratégicos
- Operativos
- Puros





Código: P-GG-03

Fecha: 03/06/2014

Versión: 03

Página 8 de 13 paginas

VERIFICAR

Tratamiento de los riesgos

Líderes de Procesos

De acuerdo a los resultados de la evaluación se deben de determinar las acciones de tratamiento de riesgo, junto con los responsables y las fechas de cierre de los compromisos (Ver anexo 1, parte F).. Estas acciones se enmarcan en:

- Evitar el Riesgo: Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la
 primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios
 sustanciales de mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y
 acciones emprendidas. Ejemplo: Control de la calidad, manejo de insumos, mantenimiento
 preventivo de los equipos, desarrollo tecnológico.
- **Reducir el Riesgo:** Implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad, como el impacto. La reducción del riesgo es probablemente el método mas sencillo y económico para superar las debilidades, antes de aplicar medidas más costosas y difíciles.
- Compartir o Transferir el Riesgo: Reduce su efecto a través del traspaso de la perdidas a otras
 organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros o mediante otros medios que
 permiten disminuir una porción del riesgo con otra entidad, como en los contratos de riesgo
 compartido.
- Asumir el Riesgo: Luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede generar un riesgo
 residual que se mantiene, en este caso el líder del proceso, simplemente acepta la pérdida
 residual probable y elabora planes de contingencia para su manejo, para ello debe tener en
 cuenta un equilibrio entre los costos y los esfuerzos para su implementación, asi como los
 beneficios finales, para ello se deben de tener en cuenta aspectos como:
 - Viabilidad Jurídica
 - Viabilidad Técnica
 - Viabilidad Institucional
 - Viabilidad Financiera
 - Análisis Costo Beneficio

Esta actividad queda establecida para ser controlada dentro del PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS





Código: P-GG-03

Fecha: 03/06/2014

Versión: 03

Página 9 de 13 paginas

Implementación de plan de tratamiento de riesgos

Líderes de procesos

Deben presentar el plan de tratamiento ante la Alta Gerencia para su aprobación e implementación. De igual manera deben realizar seguimiento a las actividades.

Alta Gerencia

Con el fin verificar de que las acciones se estén cumpliendo y se evidencien avances en el tratamiento de riesgos debe realizarse un seguimiento anual.

Terminado el seguimiento, se comunica el resultado del la evaluación de riesgos al personal de la organización enfocándose en los riesgos altos y las acciones de control preventivo que deben ser conocidas por el personal.

Esta actividad queda establecida para ser controlada dentro del PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS

Monitoreo y revisión

Alta Gerencia

En el monitoreo y la revisión de los riesgos se deben tener presente las siguientes actividades:

1. Calcular de nuevo el nivel de riesgo luego de la aplicación de las actividades de tratamiento lo que se considera como riesgo residual. Dichos riesgos residuales que se mantengan en nivel no tolerable o crítico se someten a la aceptación y aprobación de la alta gerencia.

NRresidual = (Prom Consecuencias) * (Máx Ocurrencia)

Auditor interno del Sistema Integrado de Gestión

Realizar la auditoría interna, en donde se verifica que los controles para los riesgos están implementados y si son eficaces.

Alta Gerencia

Realizar el seguimiento a la gestión de riesgos con la evaluación de los riesgos más altos, el cumplimiento de los tratamientos y la disminución de los niveles de riesgo.





Código: P-GG-03

Fecha: 03/06/2014

Versión: 03

Página 10 de 13 paginas

Esta actividad queda establecida para ser controlada dentro del plan de tratamiento de riesgos, que permite establecer la continuidad del negocio, frente al cumplimiento del objeto social de la organización.

ACTUAR

Toma de acciones de mejora

Alta Gerencia

Establece que se deben realizar las siguientes actividades

MAPA DE RIESGOS

Alta Gerencia /Lideres de procesos

Una vez terminado el plan de tratamiento de riesgos, se realiza el **mapa de riesgos**, el cual soporta la criticidad de los mismos y el control de estos, al desarrollar este documento servirá como soporte para ser presentado dentro de las auditorias ya sean éstas de primer, segundo o tercer nivel.

FLUJOGRAMA GESTION DEL RIESGO



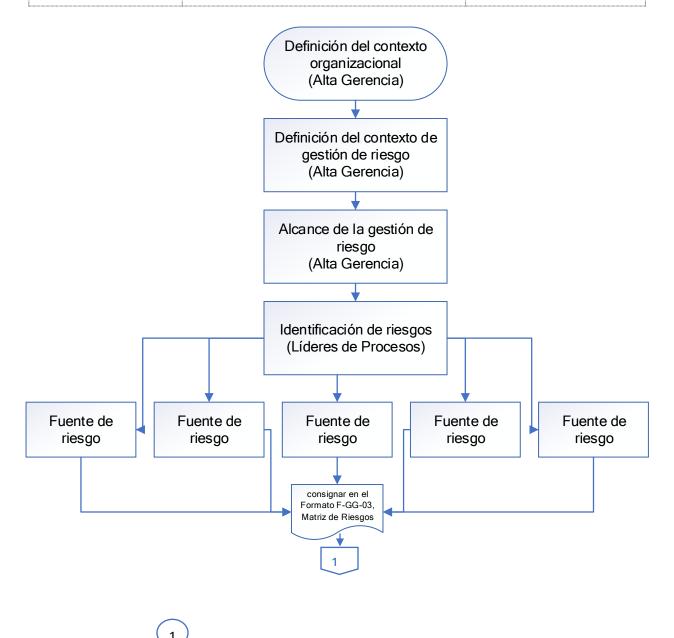


Código: P-GG-03

Fecha: 03/06/2014

Versión: 03

Página 11 de 13 paginas



DOCUMENTO CONTROLADO

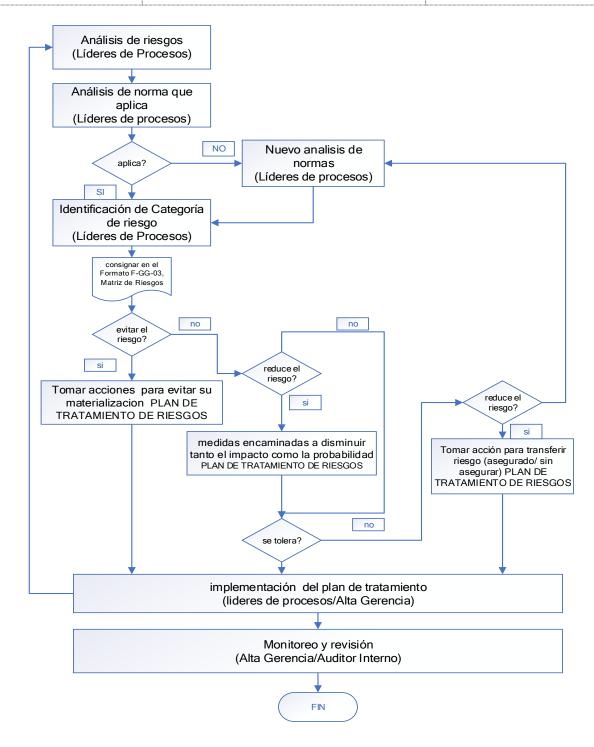


Código: P-GG-03

Fecha: 03/06/2014

Versión: 03

Página 12 de 13 paginas



5. ANEXOS

DOCUMENTO CONTROLADO



Código: P-GG-03
Fecha: 03/06/2014
Versión: 03
Página 13 de 13 paginas

- Formato F-GG-03 Matriz de Riesgos
- Anexo 1 Contexto de Riesgo

Elaboró	Revisó	Aprobó
Anolucia Emez R	tai fal	four
Ana Lucia Gómez Rivera	Catalina Garcia Cortes	Fernando Gomez Fontana
Encargada Gestión Gerencial	Encargada Gestión del SIGC	Gerente

FECHA	VERSIÓN	NATURALEZA DEL CAMBIO
10/01/2012	1	Por emisión del procedimiento
06/06/2013	2	Por implementación de ISO 9001:2008
03/06/2014	3	Asignación de responsables al proceso e Inclusión de flujograma del procedimiento